



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2927/2009.-

ZAPALLAR, 11 de Agosto de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 707/2009, de fecha 07 de Agosto de 2009 de Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1° DESIGNASE en **Cometido Funcionario**, a doña **ANA VARAS CUEVAS**, Asistente Social, para realizar lo siguiente:

DESTINO	FECHA	VIÁTICO	MOTIVO
Viña del Mar	22 de Julio 2009	\$ 15.141.-	COMPIN, autorización credencial de discapacidad.
Valparaíso	31 de Julio de 2009	\$ 15.141.-	Reunión SECPLA, Proyecto Habitabilidad.

2° IMPUTESE el gasto al ítem 215.21.01.004.006: "Comisiones de servicios en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



HECTOR MARTINEZ MORENO
Secretario Municipal (S)



ROGER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: RRHH / Vidéos 2009/

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

RCE / CTL / RRHH / RCE / HMM / JBN / etc.

[Firmas manuscritas correspondientes a las distribuciones]